



Conclusiones de la Tercera Reunión Preparatoria.

Lisboa, del 3 al 5 de Mayo de 2006.

Los representantes y coordinadores nacionales asistentes a la Tercera Reunión Preparatoria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en República Dominicana los días 21 y 22 de junio de 2006, bajo el eje temático “Referentes Iberoamericanos de Justicia: una respuesta frente a los retos de la Sociedad del Conocimiento”, acordamos:

Primera. Felicitarnos por el cumplimiento puntual del calendario y objetivos trazados para esta edición en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, así como por la calidad de los trabajos y resultados presentados, deliberados y finalmente aprobados de forma definitiva a lo largo de las sesiones de trabajo de esta Tercera Reunión Preparatoria.

Segunda. Aprobar el documento que contiene la Declaración Final de la XIII edición, que se incorpora como anexo I a este Acta, acordando someterlo en tales términos a la firma de nuestros Presidentes durante las sesiones de la Asamblea Plenaria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana.

Tercera. Aprobar, en la redacción definitiva que se incorpora como anexo II a este Acta, el documento de constitución del “Sistema Iberoamericano de Información Judicial” y los proyectos del Mapa Judicial Iberoamericano y el Tablero de Experiencias, presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; grupo coordinado por el Consejo General del Poder Judicial de España, e integrado por la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, la Corte Suprema de Justicia



de Nicaragua, la Corte Suprema de Justicia de Perú y la Suprema Corte de Justicia de Uruguay.

Cuarta. Aprobar en sus propios términos los resultados presentados por el grupo de trabajo sobre “*E-justicia: una respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento*”, coordinado por la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana e integrado por el Superior Tribunal de Justiça de Brasil, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la Corte Suprema de Justicia de Honduras, el Consejo de la Judicatura Federal de México y el Supremo Tribunal de Justiça y el Conselho Superior da Magistratura de Portugal.

Quinta. Aprobar, en la redacción definitiva que se incorpora a este Acta como anexo III, el proyecto de Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, presentado por el grupo de trabajo sobre “*Ética Judicial*”, coordinado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Nación argentina y la Suprema Corte de Justicia de México, e integrado por el Consejo de la Judicatura de Colombia, la Corte Suprema de Justicia de Honduras, el Consejo General del Poder Judicial de España, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y la Corte Suprema de Justicia de Perú.

Sexta. Iniciar el proceso de constitución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, prevista en los artículos 83 a 95 del proyecto definitivo del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, mediante el siguiente procedimiento y calendario: 1.- las instituciones miembros de la Cumbre podrán presentar una sola candidatura mediante remisión del currículum del aspirante por correo electrónico dirigido a la Secretaría Permanente antes del día 31 de mayo de 2006; 2.- distribución por la Secretaría Permanente de todas las candidaturas presentadas a través de correo electrónico dirigido a todos los coordinadores nacionales, así como del nombre propuesto por la Secretaría Permanente para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión; y 3.- selección y nombramiento de los miembros de la Comisión y designación de su Secretario Ejecutivo por decisión de nuestros Presidentes adoptada en las sesiones de la Asamblea Plenaria de la XIII Cumbre.



Séptima. Validar las actividades y resultados provisionales presentados por el grupo de trabajo sobre “*Estudios Comparados de Sistemas Judiciales*”, coordinado por el Consejo de la Judicatura Federal de México, con la colaboración del Consejo Superior de la Magistratura de Colombia, el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, la Corte Suprema de Justicia de Honduras y la Corte Suprema de Perú.

Octava. Agradecer a las instituciones judiciales portuguesas, anfitrionas de esta reunión preparatoria, el magnífico esfuerzo organizativo desplegado, así como su hospitalidad.

Novena. Fijar el próximo día 10 de junio como fecha límite para la presentación de mociones y propuestas para incluir en la agenda de la Asamblea General. Dichas mociones o propuestas deberán ser remitidas, dentro del plazo indicado, por correo electrónico a la Secretaría Permanente, quien procederá a su distribución por el mismo procedimiento a todos los coordinadores nacionales antes del día 15 del mismo mes.

Décima. Convocar a todos los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos y de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos para su asistencia a la Asamblea Plenaria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, que se celebrará en Santo Domingo (República Dominicana) los días 21 y 22 de junio de 2006, donde se procederá al acto de la firma de la Declaración Final de esta edición y de los anexos que a la misma se incorporan.

Dado en Lisboa (Portugal), el día cinco del mes de Mayo de dos mil seis.